



Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración y Finanzas, pagara a Don : ROSA DEL CARMEN OYARCE SAAVEDRA Rut 0 [REDACTED]
 La cantidad de \$: 153,250 CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS
 Por concepto de : POR CONCEPTO DE AYUDA SOCIAL EN DINERO EFECTIVO
 Fecha de Pago : 04/06/2010

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
DECRETO EXENTO	1133	01/06/2010	153,250

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-24-01-007-001-000	AYUDAS SOCIAL EN DINEROS		153,250
541-01-00-000-000-000	Transferencias Corrientes al Sector Privado	153,250	
215-24-01-007-001-000	AYUDAS SOCIAL EN DINEROS	153,250	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		153,250
Sumas Iguales		306,500	306,500

REFRENDACION

Cuenta	215-24-01-007-001-000		
Presupuesto Vigente	15,000,000		
Total Comprometido	3,461,350		
Saldo x Comprometer	11,538,650		

SECRETARIA MUNICIPAL

SECRETARIA MUNICIPAL

DIRECTOR DE CONTROL

PUCON

MUNICIPALIDAD

ADMINISTRACION

PUCON

ADMINISTRADOR

DIRECCION DE ADM Y FINANZAS

DIREC. DE ADM. Y FINANZAS

PUCON



Municipalidad de Pucón

DECRETO EXENTO N° 1133

PUCON, 01 JUN 2010

V I S T O S :

1. Lo que dispone el **REGLAMENTO MUNICIPAL SOBRE EL OTORGAMIENTO DE AYUDAS SOCIALES EN LA COMUNA DE PUCON**, aprobado por Decreto Exento N° 311 del 02.02.2006.-

2.- El Decreto Exento N° 2083 de fecha 25 de Noviembre de 2009, mediante el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2010.-

3.- La Solicitud de Ayuda Social demandada por **Don (a), ROSA OYARCE SAAVEDRA.-**

4.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N° 1, de 2006, Interior.-

D E C R E T O :

1.- Declárese en estado de necesidad manifiesta a **Don (a) ROSA OYARCE SAAVEDRA, C.I. N°** [redacted], domiciliado en PASAJE LUISA BERNEY N° [redacted] esta Comuna de Pucón.-

2.- Otórguesele a la persona individualizada anteriormente, una ayuda social paliativa, consistente en: \$153.250 (CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS).-

3.- Impútese, el gasto a la Cuenta **24.01.07.001 "Asistencia Social a Personas Naturales".-**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GHLL/CFF/anv.-

DISTRIBUCION:

- OFICINA DE PARTES
- FINANZAS
- TESORERIA
- ARCHIVO DIDECO.



CONTROL

MUNICIPALIDAD DE PUCON
 DIRECC. DE ADM. Y FINANZAS
 OBLIGADO N° 2830
 DEVENGADO N° 2620
 DECRETO N°

ITEM 24.01.07.001
 TOTAL AUTORIZADO \$ 15000000
 MONTO ACUMULADO
 INCLUIDO PTE. DECRETO \$ 3374.650
 SALDO POR COMPROM. \$ 11625350

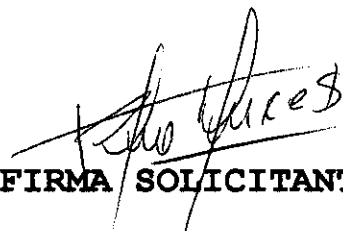
FIRMA FUNCIONARIO RESPONSABLE



Municipalidad de Pucón
Dirección de Desarrollo Comunitario

SOLICITUD DE AYUDA SOCIAL

Fecha : 04-05-2010.-
Solicitante : Rosa del Carmen Oyarce Saavedra.-
Cédula de Identidad : [REDACTED] -
Fecha de Nacimiento : [REDACTED]
Estado Civil : Soltera.-
Pareja : no tiene.-
Actividad : Se desempeña como vendedora en frutería.-
Domicilio : [REDACTED]
Petición : Solicita ayuda económica para costear parte del servicio funerario de su padre.


FIRMA SOLICITANTE

INFORME SOCIAL



MUNICIPALIDAD
DEPARTAMENTO
SOCIAL
PUCÓN
FIRMA PROFESIONAL